

**Expediente n.º: 2024/402110/006-302/00002**

**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas Procedimiento:**

Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

**Día y hora de la reunión: Lunes 18/11/2024 a las 10,00**

**Lugar de celebración: Ayuntamiento de Bayarque Asistentes:**

- **Presidente: D. Antonio Pordoy Muñoz**
- **Vocal: D<sup>a</sup>. Ángeles Celorrio González**
- **Vocal: D<sup>a</sup>. Yaiza López Sánchez**
- **Vocal: D. Carlos Egea López**
- **Secretario: D. Ángel Antonio Martínez Mirallas**
- **Ausentes: Ninguno**

**Documento firmado por:** El Presidente, los Vocales

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En el Ayuntamiento de Bayarque, el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro a las diez horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: CONTRATO DE SERVICIOS	
Objeto del contrato: <b>REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BAYARQUE</b>	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71242000 Elaboración de Proyectos y diseños, presupuestos. 71356200 Servicios de asistencia técnica. 71520000 Servicios de supervisión de obras.	
Valor estimado del contrato: 141.169,98 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 141.169,98 €	IVA: 29.645,70 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 170.815,68 €	

Código Seguro De Verificación	UImmKv30vmHkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Benigno Asensio, 6-CP 04888-Telef: y Fax 950 420 458- e-mail: registro@bayarque.es- C.I.F.P-04	Firmado	19/11/2024 13:27:03
	Angel Antonio Martinez Mirallas - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	19/11/2024 11:45:58
	Yaiza Lopez Sanchez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	19/11/2024 09:48:32
	Angeles Celorrio Gonzalez - Ingeniero Tecnico Industrial Asistencia a Municipios	Firmado	18/11/2024 20:42:17
	Carlos Egea Lopez - Arquitecto Ayuntamiento de Tijola	Firmado	18/11/2024 19:55:14
	Antonio Pordoy Muñoz - Alcalde Ayuntamiento de Bayarque		
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UImmKv30vmHkXw0m8edxtw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UImmKv30vmHkXw0m8edxtw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente, Alcalde-Presidente de la Corporación	Antonio Pordoy Muñoz
Vocal. Funcionaria de la Excm. Diputación Provincial de Almería	Ángeles Celorrio González
Vocal, Personal de la Corporación	Yaiza López Sánchez
Vocal, Arquitecto Municipal Ayuntamiento de Tijola	Carlos Egea López
Secretario de la Mesa, Funcionario de la Corporación	Ángel Antonio Martínez Mirallas

Actuación financiada en un 100% por subvención concedida mediante Resolución, de fecha 7 de noviembre de 2023, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se concede al Ayuntamiento de María, ayuda para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia PRTR, –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU.

### 1 DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Con fecha 31 de octubre de 2024, finalizó el plazo de presentación de documentación justificativa de ofertas anormalmente bajas, siendo, de las dos licitadoras incursas en presunción de anormalidad, Letter Ingenieros, S.L., la única que presentó documentación justificativa.

Con fecha 5 de noviembre de 2024 y registro de salida 269 se solicita informe técnico a la Excm. Diputación Provincial de Almería para valorar la documentación justificativa de las ofertas anormalmente bajas, siendo el técnico designado D. Clemente González Sáez.

Con fecha 12 noviembre de 2024, se recibe con número de registro de entrada 391, a través del registro electrónico de este Ayuntamiento, informe técnico sobre la valoración de la documentación justificativa de las ofertas anormalmente bajas.

Como resultado de dicho informe se concluye que la licitadora **Letter Ingenieros, S.L.**, no ha justificado convenientemente la anormalidad de la oferta, por lo que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **se considera excluida de la licitación.**

### 2 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Se procede a la clasificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

Quedan fuera de la licitación las siguientes ofertas:

Nombre de la Empresa	Motivo de exclusión
SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA	PUNTUACIÓN POR DEBAJO DEL UMBRAL MÍNIMO EN LA VALORACIÓN DE CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Código Seguro De Verificación	UImmKv30vmHkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Antonio Martinez Mirallas - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	19/11/2024 13:27:03
	Yaiza Lopez Sanchez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	19/11/2024 11:45:58
	Angeles Celorrio Gonzalez - Ingeniero Tecnico Industrial Asistencia a Municipios	Firmado	19/11/2024 09:48:32
	Carlos Egea Lopez - Arquitecto Ayuntamiento de Tijola	Firmado	18/11/2024 20:42:17
	Antonio Pordoy Muñoz - Alcalde Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	18/11/2024 19:55:14
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UImmKv30vmHkXw0m8edxtw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UImmKv30vmHkXw0m8edxtw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LETTER INGENIEROS S.L.	HABIENDO PRESENTADO JUSTIFICACIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, SE CONSIDERA QUE DICHA JUSTIFICACIÓN ES INSUFICIENTE
INCASUR CONSULTORES S.L.	SE CONSIDERA RETIRADA LA OFERTA AL NO PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

La propuesta por orden de puntuación de las ofertas presentadas es la siguiente:

NOMBRE OBRA

REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE BAYARQUE

REFERENCIA REGISTRO:

2024/02110/006-302/0002

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	170.815,68 €
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales):	368,00
OFERTA MEDIA	141.544,15 €
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA	3,00
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA	138.713,27 €

40	PUNTOS
2 %	BAJA

EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	SE ADMITE BAJA DESPROPORCIONADA SINO/SI	INCUMPLE PLEGO	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 45 PUNTOS	PUNTOS REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN MAX 10	SUMA	OFERTAS ADMITIDAS	ORDEN
LETTER INGENIEROS, S.L.	119.608,50	SI	NO			27,50	15,00			
EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L.	141.777,01				40,00	32,90	15,00	87,90	141.777,01	3
OS GREEN TRANSITION, S.L.	158.752,00				37,18	41,85	15,00	94,03	158.752,00	1
SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.L. PROFESIONAL				SI		EXC	0,00			
DE HARO GARCIA VICTOR	148.830,00				39,08	20,00	0,00	59,08	148.830,00	5
INCASUR CONSULTORES S.L.	133.133,74	SI	NP			32,25	0,00			
ELIHAL CUM ARTIS, S.L. PROFESIONAL	145.927,83				39,49	35,00	15,00	89,49	145.927,83	2
VASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA, S.A.	142.780,00				39,88	29,50	15,00	84,38	142.780,00	4

Nº DE OFERTAS ACEPTADAS PROVISIONALMENTE

8

147.613,37

Todas las ofertas

Media ofertas PRESENTADAS	141.544,15
Oferta MÁXIMA	158.752,00
Oferta económica más baja ADMITIDA	141.777,01

Plaza Benigno Asensio, 6-CP 04888-Telef: y Fax 950 420 458- e-mail: registro@bayarque.es- C.I.F.P-0402100-B-Num. R.E.L. 01040216

Código Seguro De Verificación	UImmKv30vmHkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Antonio Martinez Mirallas - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	19/11/2024 13:27:03
	Yaiza Lopez Sanchez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	19/11/2024 11:45:58
	Angeles Celorrio Gonzalez - Ingeniero Tecnico Industrial Asistencia a Municipios	Firmado	19/11/2024 09:48:32
	Carlos Egea Lopez - Arquitecto Ayuntamiento de Tijola	Firmado	18/11/2024 20:42:17
	Antonio Pordoy Muñoz - Alcalde Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	18/11/2024 19:55:14
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UImmKv30vmHkXw0m8edxtw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UImmKv30vmHkXw0m8edxtw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nombre de la Empresa	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DE PLAZO	PUNTUACIÓN TOTAL
DS GREEN TRANSITION, S.L	41,85	37,18	15	94,03
UTE ELIAL-CUM ARTIS	35,00	39,49	15	89,49
EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L.	32,90	40,00	15	87,90
VIASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA, S.A.	29,50	39,88	15	84,38
DE HARO GARCÍA VÍCTOR	20,00	39,08	0	59,08

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación, proceder según lo establecido en la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, según la cual, una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Estado, a la licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, en el plazo de 10 días hábiles, plazo que podrá reducirse a la mitad por exceso en caso de urgencia, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de esta cláusula, tanto de la licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Estado PLCSP.

La licitadora que haya presentado la mejor oferta presentará copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

Asimismo, cuando la licitadora esté inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligada a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

Por lo que, se propone al órgano de contratación requerir a **DS Green Transition S.L.**, como licitadora que ha presentado la mejor oferta, para que, en un plazo no superior a 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación, a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

El Presidente da por terminada la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos. Y para que

Código Seguro De Verificación	UImmKv30vmHkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Antonio Martinez Mirallas - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	19/11/2024 13:27:03
	Yaiza Lopez Sanchez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	19/11/2024 11:45:58
	Angeles Celorrio Gonzalez - Ingeniero Tecnico Industrial Asistencia a Municipios	Firmado	19/11/2024 09:48:32
	Carlos Egea Lopez - Arquitecto Ayuntamiento de Tijola	Firmado	18/11/2024 20:42:17
	Antonio Pordoy Muñoz - Alcalde Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	18/11/2024 19:55:14
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UImmKv30vmHkXw0m8edxtw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UImmKv30vmHkXw0m8edxtw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

**En Bayarque, a fecha de firma electrónica**

**El Presidente**

**Fdo. D. Antonio Pordoy Muñoz.**

**Vocal**

**Fdo. Carlos Egea López.**

**Vocal**

**Fdo. D<sup>a</sup>. Yaiza López Sánchez**

**Secretario**

**Fdo.: D. Ángel Antonio Martínez Mirallas.**

**Vocal**

**Fdo.: Ángeles Celorrio González.**

Plaza Benigno Asensio, 6-CP 04888-Telef: y Fax 950 420 458- e-mail: registro@bayarque.es- C.I.F.P-0402100-B-Num. R.E.L. 01040216

Código Seguro De Verificación	UImmKv30vmHkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Antonio Martinez Mirallas - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	19/11/2024 13:27:03
	Yaiza Lopez Sanchez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	19/11/2024 11:45:58
	Angeles Celorrio Gonzalez - Ingeniero Tecnico Industrial Asistencia a Municipios	Firmado	19/11/2024 09:48:32
	Carlos Egea Lopez - Arquitecto Ayuntamiento de Tijola	Firmado	18/11/2024 20:42:17
	Antonio Pordoy Muñoz - Alcalde Ayuntamiento de Bayarque	Firmado	18/11/2024 19:55:14
Observaciones		<b>Página</b>	5/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UImmKv30vmHkXw0m8edxtw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UImmKv30vmHkXw0m8edxtw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

